

CARRERA DURAN
ESTUDIO JURIDICO

DR. GUSTAVO CARRERA DURAN
DR. GUSTAVO CARRERA DURAN Jr.

DR. FERNANDO CARRERA DURAN
DR. ESTEBAN CARRERA DURAN

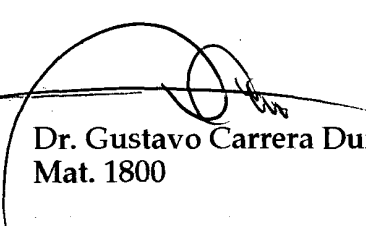
Quito, 27 de noviembre del 2001

Señor
SUPERINTENDENTE DE COMPAÑIAS
Presente.-

De mi consideración:

Adjunta encontrará la tercera copia certificada e inscrita de la escritura pública de Cesión de Participaciones de la Compañía Rolf Wittmer Turismo Galápagos Cía. Ltda. otorgada por los señores Margarita Wittmer García y Jorge Eduardo Mahauad Witt a favor de el señor Enrique Wittmer García, que me permito enviársela con el objeto de que se digne disponer se tome nota de esta cesión y se archive en donde corresponda.

Muy atentamente,


Dr. Gustavo Carrera Durán
Mat. 1800

Adj.: Lo indicado

*Impreso
al
Sistema
el
3-dic-001*

SUPERINTENDENCIA DE
COMPAÑIAS
2001 NOV 28 P 5:02
SECCION ARCHIVO-QUITO
RECIBIDO



CESION DE PARTICIPACIONES

OTORGADO POR:

LA SRA. MARGARITA WITTMER GARCIA
Y JORGE EDUARDO MAHAUAD WITT

A FAVOR DEL:

SR. ENRIQUE WITTMER GARCIA

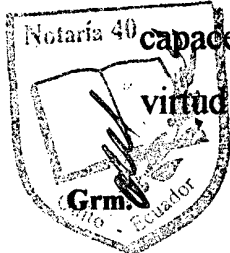
CUANTIA: USD \$ 12.120,00

DI: 3a.

COPIAS

//**/**/**/**/**/**/**/**/**/**/**/**/**/**/**/**/****

En el Distrito Metropolitano de Quito, capital de la República del Ecuador, hoy día jueves once (11) de octubre del año dos mil uno, ante mí, Doctor Oswaldo Mejía Espinosa, Notario Cuadragésimo de este Cantón, comparecen en forma libre y voluntaria a la celebración del presente instrumento y bien inteligenciados de la naturaleza y resultados del mismo, por sus propios derechos; la señora Margarita Wittmer García y el señor Jorge Eduardo Mahauad Witt, de estado civil divorciados; y, el señor Enrique Wittmer García, de estado civil casado.- Los comparecientes son de nacionalidad, ecuatoriana, mayores de edad, domiciliados en esta ciudad de Quito, legalmente capaces para contratar y obligarse, a quienes de conocer doy fe, en virtud de haberme exhibido sus documentos de identificación, cuyas



copias se adjuntan a este instrumento; y me piden que eleve a escritura pública el contenido de la minuta que me entregan, cuyo tenor literal y que transcribo es el siguiente.- **SEÑOR NOTARIO:** En su registro de escrituras públicas, dígnese incorporar una que contenga un Contrato de Cesión de Participaciones, expresado en las siguientes cláusulas: **PRIMERA.- COMPARECIENTES.-** Intervienen, por una parte y en calidad de “Cedentes” la señora doña Margarita Wittmer García y el señor Jorge Eduardo Mahauad Witt, ecuatorianos, divorciados, con domicilio en Quito; y, por otra y como “Cesionario”, el señor Enrique Wittmer García, ciudadano ecuatoriano, de estado civil casado, domiciliado en Quito.- **SEGUNDA.- ANTECEDENTES.-** a) La Compañía “Rolf Wittmer Turismo Galápagos Cía. Ltda.”, se constituyó mediante escritura pública otorgada el diez y nueve de agosto de mil novecientos ochenta y dos ante el Notario Décimo Primero del Cantón Quito, doctor Rubén Darío Espinosa, legalmente inscrita en el Registro Mercantil de este mismo Cantón el diez de septiembre del mismo año; con un capital de Un millón de sucres totalmente suscrito y pagado.- b) Mediante escritura pública suscrita el seis de mayo de mil novecientos noventa y ocho, ante el Notario Décimo Primero del Cantón Quito, legalmente inscrita, la Compañía aumentó su capital social a la suma de Siete millones de sucres totalmente suscritos y pagados.- c) Mediante escritura pública otorgada el veinte y dos de junio de mil novecientos noventa y cuatro, ante el propio Notario, legalmente inscrita el veinte y seis de julio del mismo año, La Compañía aumentó su capital social a la suma de Quinientos siete millones de sucres, totalmente suscritos y pagados.- d) Mediante escritura pública suscrita el primero de junio de mil novecientos noventa y cinco, ante el Notario Décimo Primero

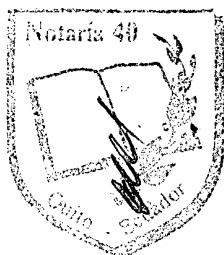


DOCTOR OSWALDO MEJIA ESPINOSA
NOTARIA CUADRAGESIMA CANTON QUITO

-2-

del Cantón Quito, legalmente inscrita el quince de enero de mil novecientos noventa y seis, la Compañía "Rolf Wittmer Turismo Galápagos Cía. Ltda." se fusionó y absorbió a "Symbol Cruceros Cía. Ltda." y aumentó su capital a la suma de Quinientos quince millones de sucres totalmente suscritos y pagados.- e) Mediante escritura pública otorgada el doce de junio del dos mil uno, ante el Notario Cuadragésimo del Cantón Quito, doctor Oswaldo Mejía Espinosa, legalmente inscrita el treinta de agosto del mismo año, la Compañía aumenta su Capital Social y reforma sus Estatutos, quedando con un Capital Social de la suma de Sesenta mil seiscientos dólares, totalmente suscrito y pagado.- f) La Junta General Universal de Socios reunida el dos de octubre del dos mil uno, autorizó la cesión de participaciones que más adelante aparece conforme consta del Acta que se adjunta para su protocolización como parte fundamental de este instrumento.- **TERCERA .- CESION .-** Con estos antecedentes, la señora doña Margarita Wittmer García y el señor Jorge Eduardo Mahauad Witt, manifiestan que ceden y transfieren en favor de el señor Enrique Wittmer García, la totalidad de sus doce mil ciento veinte participaciones de Un dólar cada una, que en su valor nominal llega a Doce mil ciento veinte dólares.- Las transferencias se realizan en sus valores nominales.- **CUARTA.- CUADRO.-** El cuadro de Socios y Participaciones luego de esta cesión, queda como sigue.- - - -

SOCIOS	PARTICIPACIONES ANTERIORES	PARTICIPACIONES CESION	TOTAL PARTICIPACIONES
Enrique Wittmer García	12.120	12.120	24.240
Elizabeth Wittmer García	12.120	-	12.120
Charles Wittmer García	12.120	-	12.120
Ingeberg Wittmer García	12.120	-	12.120



Dr. Oswaldo Mejía Espinosa

QUINTA.- ANOTACIONES.- Se tomará nota de esta cesión de participaciones al margen de la escritura de Constitución, en el Registro Mercantil y en los Libros Sociales de la Empresa.- En todo cuanto no estuviere aquí previsto los comparecientes se remiten a la Ley de la materia.- Usted, señor Notario, dígnese agregar las cláusulas de estilo.- - - - Hasta aquí la minuta, que se halla firmada por el Doctor Gustavo Carrera Durán, Abogado, con matrícula profesional número mil ochocientos del Colegio de Abogados de Quito, la misma que los comparecientes aceptan y ratifican en todas sus partes, y leída que les fue íntegramente esta Escritura por mí el Notario, firman conmigo en unidad de acto, de todo lo cual doy fe.-

Margarita Wittmer García

MARGARITA WITTMER GARCIA

C.I. No.,

C.V. No.:

Jorge Eduardo Mahauad Witt
JORGE EDUARDO MAHAUAD WITT

C.C. No.:

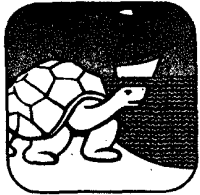
C.V. No.:

Enrique Wittmer García
ENRIQUE WITTMER GARCIA

C.C. No.: 170493484-1

C.V. No.: 0232-111

El Notario *[Firma]*



ROLF WITTMER
TURISMO GALAPAGOS Cía. Ltda.

TRAVEL AGENCY AND TOUR OPERATOR
YACHT TIP TOP II - YACHT TIP TOP III

-3-



Asogal

**ACTA DE LA JUNTA GENERAL UNIVERSAL DE SOCIOS DE LA COMPAÑIA
"ROLF WITTMER TURISMO GALAPAGOS CIA. LTDA."**

En la ciudad de Quito, a 2 de octubre del 2001, en el local social de la Empresa ubicado en la Calle Mariscal Foch E7-81 y Diego de Almagro, siendo las 20H00 horas, se da inicio a la Junta Universal de Socios de la Compañía "Rolf Wittmer Turismo Galapagos Cía. Ltda.", con la siguiente comparecencia: Señores Margarita, Enrique, Elizabeth, Charles Wittmer García, por sus propios derechos, y el señor Eduardo Mahauad Witt como Apoderado de la señora Ingeberg Hildegard Wittmer García, como consta del poder que se adjunta al expediente de esta acta.- Se establece que con la concurrencia señalada se encuentra representado el cien por cien del capital suscrito y pagado.

Preside la Junta la señora Margarita Wittmer García en su calidad de Presidenta, actuando como secretario el Gerente, señor Enrique Wittmer García.

Instalada la sesión, toma la palabra la Presidenta, quien manifiesta que el objetivo de esta Junta es el de autorizar a la señora doña Margarita Wittmer García, para que ceda la totalidad de sus doce mil veinte participaciones de un dólar cada una, a favor del señor Enrique Wittmer García.

Los socios aceptan tanto la celebración de esta Junta cuanto el propio fin señalado, resolviendo por unanimidad: autorizar a la señora doña Margarita Wittmer García, para que ceda la totalidad de sus doce mil veinte participaciones de un dólar cada una, a favor del señor Enrique Wittmer García, renunciando los demás socios a su derecho preferente.

No existiendo ningún otro asunto que tratar se concede un receso de quince minutos para la redacción del Acta.

Reinstalada la sesión, se da lectura a este instrumento y se lo aprueba por unanimidad y sin modificaciones.

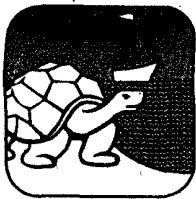
Termina la Junta siendo las 20H45 horas, firmado para constancia los socios en unidad de acto.


Enrique Wittmer García
Gerente-Secretario


Enrique Wittmer García


Margarita Wittmer García
Presidenta

Margarita Wittmer García
Mariscal Foch E7-81 y Diego de Almagro
Phone: (593-2) 526-938 / 507-282
563-098 / 563-161
Fax: (593-2) 228-520 / 448-173
E-mail: rwittmer@tiptop.com.ec
Web page: www.rwittmer.com
P.O. Box: 17 - 07 - 8989
Quito - Ecuador



ROLF WITTMER
TURISMO GALAPAGOS Cía. Ltda.

TRAVEL AGENCY AND TOUR OPERATOR
YACHT TIP TOP II - YACHT TIP TOP III



Asoga

Elizabeth Wittmer García
Elizabeth Wittmer García

Charles Wittmer García
Charles Wittmer García

Eduardo Mahauad WITT
Eduardo Mahauad WITT
Apoderado de Ingeberg Wittmer

Mariscal Foch E7-81 y Diego de Almagro
Phone: (593-2) 526-938 / 507-282
563-098 / 563-161
Fax: (593-2) 228-520 / 448-173
E-mail: rwittmer@tip-top.com.ec
Web page: www.rwittmer.com
P.O. Box: 17 - 07 - 8989
Quito - Ecuador

CIUDADANIA No. 170493484-1
WITMER GARCIA ENRIQUE ALBERTO
09 SEPTIEMBRE 1960
SALAPAGOS/SAN CRISTOBAL/ISLA
002- 0022 00064
SALAPAGOS/ SAN CRISTOBAL
PTO BAQUERIZO MORENO 1960
El P. H.
Firma del CEDULADO

ECUATORIANA ***** E333313222
CASADO MARTHA P. BUSTAMANTE MONTERO
SECUNDARIA COMERCIANTE
WOLF WITMER
FRANCISCA GARCIA
QUITO 21/12/1999
HASTA MUERTE DE SU TITULAR
17257300
Firma de la Autoridad



TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL
CERTIFICADO DE NOTACION
Ejecutado del 21 de mayo del 2000

TEE

0232-111 170493484-1
WITMER GARCIA ENRIQUE ALBERT
PICHINCHA QUITO
BENALCAZAR

[Signature]
Firma de la Autoridad

CIUDADANIA
WITMER GARCIA MARGARITA ROSA
16 ABRIL 1958
GALAPAGOS/SAN CRISTOBAL/PTO BAQUERIZO MORENO
01 014 00041
GALAPAGOS/ SAN CRISTOBAL
PTO BAQUERIZO MORENO
(Witmer Garcia Margarita)

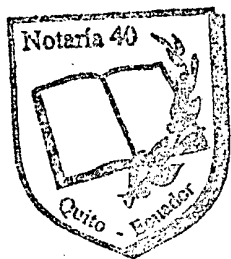
ECUATORIANA ***** E333313222
CASADO JORGE EDUARDO MAHAUAD WITT
SECUNDARIA QUENACER. DOMESTICOS
WOLF WITMER
FRANCISCA GARCIA
QUITO 14-04-90
HASTA MUERTE DE SU TITULAR
10034350
[Signature]

CIUDADANIA 170354959-0
MAHAUAD WITT JORGE EDUARDO
28 MAYO 1952
GUAYAS/GUAYAS/CARBO/CONFECCION
03 1 427 0487
GUAYAS/GUAYAS
CASO CONFECCION
[Signature]
Quito

ECUATORIANA ***** E333313222
SOLTERO
SUPERIOR INDUSTRIAL
JORGE MAHAUAD
ROSA WITT
QUITO 17-04-90
HASTA MUERTE DE SU TITULAR
1054142
[Signature]

Dr. Oswaldo Mejia Espinosa

Se otorgó ante mí,
en fe de ello confiero esta T E R C E R A COPIA CERTIFICADA,
firmada y sellada en Quito, a treinta de octubre del año dos mil uno.-



Dr. Oswaldo Mejía Espinosa



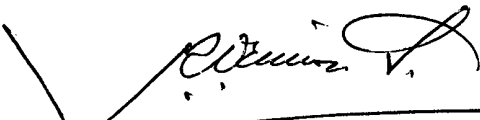
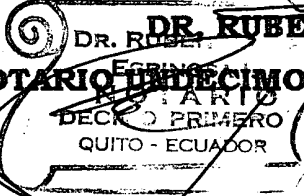
DOCTOR OSWALDO MEJIA ESPINOSA

NOTARIO CUADRAGESIMO DEL CANTON QUITO



DR. RUBEN DARIO ESPINOSA IDROBO
NOTARIO UNDECIMO DE QUITO

R A Z O N: Al margen de la matriz de la escritura pública de Constitución de la Compañía **ROLF WITTMER TURISMO GALÁPAGOS CIA. LTDA.**, celebrada en la Notaría Décima Primera a mi cargo, el 19 de agosto de 1982, tomé nota de la presente **Cesión de Participaciones** otorgada en la Notaría Cuadragésima del Cantón Quito, el 11 de Octubre del 2.001, en los términos constantes en el instrumento público que antecede.- Quito, a 01 de noviembre del 2.001.-


DR. RUBEN DARIO ESPINOSA IDROBO
NOTARIO UNDECIMO DE QUITO, DISTRITO METROPOLITANO




REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON QUITO



RAZÓN: Con esta fecha se tomó nota al margen de la inscripción número: **981**, del REGISTRO MERCANTIL de diez de Septiembre de mil novecientos ochenta y dos, a fs 2396, tomo 113, correspondiente a la constitución de la compañía “ **ROLF WITTMER TURISMO GALAPAGOS CIA. LTDA.** ”, lo referente a la presente Cesión de Participaciones.- Quito, a veintiuno de Noviembre del dos mil uno. **EL REGISTRADOR.-**

Raúl Gaybor Secaira
DR. RAÚL GAYBOR SECAIRA
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTÓN QUITO.



ng